



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190013200	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantía Protección S.A.	Trade Mac S.A.S	23/04/2024	Auto Decide - Resuelve 1. Revocar La Decisión Adoptada En Auto De Fecha 25 De Agosto De 2022 Y En Su Lugar Librar Mandamiento De Pago En Favor De Protección S.A.S. Y En Contra De Trade Mac S.A.S. Por La Suma De 17.745.530.00, Por Concepto De Capital Más Intereses Causados A La Fecha 21 De Febrero De 2019 Más Los Que Se Sigam Causando Hasta Cuando Se Verifique La Satisfacción De La Deuda. Para El Pago De Esta Obligación Se Concede A

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



La Parte Demandada Un  
Término De Cinco (5)  
Días.2. Decretar El  
Embargo Y Secuestro De  
Loa Dineros Que Por  
Cualquier Concepto Tenga  
O Llegase A Tener La  
Ejecutada Trade Mac  
S.A.S. Nit 900.471.622-6  
En Los Bancos Av Villas,  
Banco Agrario, Bancamia,  
Banco Colpatria, Banco De  
Bogotá, Banco De  
Occidente, Banco  
Fallabella, Banco Popular,  
Bancolombia, Bancomeva,  
Bbva Colombia, Bcsc,  
Citybank, Davivienda,  
Hsbc. El Embargo Se  
Limitará A La Suma De  
25.000.000, Por Secretaria  
Líbrense Los Oficios  
Correspondientes. 3.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Habilitar A La Doctor Amir Amin Saker Vergara Con T.P. No. 52.985 De C.S.J. Para Que Defienda Los Intereses De Su Apoderada Proteccion.4. Notificar A La Demandada Con Arreglo A Lo Dispuesto En El Inciso Quinto Del Artículo 6 De La Ley 2213 De 2022, Con La Prevención De Que Cuenta Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Días Adicionales, Conforme A Lo Prescrito En El Inciso 3 De La Misma Ley, Para Que, Si Lo Estima, Ejerza Su Derecho De Defensa.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



08001310500920200018600	Ejecutivo	Carlos Enrrique Aguilar Abredor	Otoniel Monroy Florez	23/04/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Ordenar El Archivo De La Demanda Ejecutiva Presentada Por Carlos Enrique Aguilar Obredor Contra Otoniel Enrique Monroy Florez, Por Las Razones Anotadas. 2. Anotar La Salida En Los Registros Correspondiente
08001310500920030046100	Ejecutivo	Elvira Elena Velasco Puello	Caja Nacional De Prevension Social Eice En Liquidacion	23/04/2024	Auto Decide - Resuelve:1. Requerir A La Apoderada De La Demandante Para Que Remita El Registro Civil De Defunción De La Señora Elvira Elena Velazco Puello, Para Este Efecto Se Les Concede El Término De 3 Días Hábiles Contados A Partir De La Notificación De Esta Orden Judicial.2. Advertir A La Requerida Que, En El

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Evento De Hacer Caso Omiso A Lo Ordenado En El Numeral 1 De Este Proveído, Se Rechazará La Solicitud De Librar Mandamiento De Pago.3. Ordenar A La Parte Ejecutante Que, De Demostrar El Deceso De La Señora Elvira Elena Velazco Puello, Aporte El Proceso De Sucesión De Aquella, Con Miras A Decretar Su Sucesión Procesal En Los Términos Del Artículo 68 Del C.G.P.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



08001310500920200016700	Ejecutivo	Johnatan De Jesus Tamara Abianton	Jose Salaiman Fayad	23/04/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Ordenar El Archivo De La Demanda Ejecutiva Presentada Por Johnatan De Jesus Tamara Abianton Contra José Solaiman Fayad, Por Las Razones Anotadas. 2. Anotar La Salida En Los Registros Correspondientes.
08001310500920220023400	Ejecutivo	Pedro Alonso Ibañez Maduro	Carmen Salgado De Daza	23/04/2024	Auto Rechaza - Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ejecutiva Laboral Promovida Por Pedro Alfonso Ibañez Maduro Contra La Señora Carmen Salgado De Daza, Por Las Razones Anotadas.2. Remitir Copias De Este Proceso A La Ugpp, Colpensiones, Eps, Arl, Cajas De Compensación Y

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Dian, A Efecto De Que, Si A Bien Lo Tienen, Inicien En Contra De La Ejecutada Las Acciones Que Sean Del Caso Para Recaudar Los Dineros De Naturaleza Parafiscal Que Adeudada. Lo Anterior, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 48 De C.P.T, Y El Artículo 72 Del C.G.P., Aplicable Por Analogía A La Especialidad Laboral Por Remisión Del Art. 145 Del Cpt Y Ss. Por Secretaria Compúlsense Las Copias.3. Ejecutoriado Este Auto, Archívese La Actuación.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



08001310500920180013800	Ejecutivo	Roberto Reales Altamar Y Otro	Luis Alberto Arcon Fontalvo	23/04/2024	Auto Ordena - R E S U E L V E:1. Ordenar Al Ejecutante Agotar En Debida Forma La Notificación Del Mandamiento De Pago Librado El 2 De Agosto De 2018 En La Dirección Física Aportada En El Escrito De Demanda, Esto Es, En La Calle 58 No. 63- 28 Apto 11 Piso 2 De Esta Ciudad.2. Materializado El Acto De Notificación, Vuelvan Los Autos Al Despacho Para Proveer Lo Que En Derecho Corresponda.
08001310500920220024200	Ejecutivo	Rosalva Perez Ortiz	Carmen Salgado De Daza	23/04/2024	Auto Rechaza - Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ejecutiva Laboral Promovida Por Rosalba Perez Ortiz Contra La

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Señora Carmen Salgado De Daza, Por Las Razones Anotadas.2. Remitir Copias De Este Proceso A La Ugpp, Colpensiones, Eps, Arl, Cajas De Compensación Y Dian, A Efecto De Que, Si A Bien Lo Tienen, Inicien En Contra De La Ejecutada Las Acciones Que Sean Del Caso Para Recaudar Los Dineros De Naturaleza Parafiscal Que Adeudada. Lo Anterior, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 48 De C.P.T, Y El Artículo 72 Del C.G.P., Aplicable Por Analogía A La Especialidad Laboral Por Remisión Del Art. 145 Del Cpt Y Ss. Por Secretaria Compúlsense

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



					Las Copias.3. Ejecutoriado Este Auto, Archívese La Actuación.
08001310500920210024000	Fuero Sindical	Securitas De Colombia S.A	Brayan Orlando Mayorga Pretelt	23/04/2024	Auto Niega - No Acceder A La Aclaración Solicitada Por Lo Expuesto En La Parte Motiva.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



08001310500920170036700	Ordinario	Arturo David Gonzalez Peña	Corporacion Universidad Autonoma Del Caribe	23/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Resuelve:Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia Promovido Por El Señor Arturo Gonzalez Peña Contra La Universidad Autonoma Del Caribe, De La Siguiente Forma:V A Cargo De La Universidad Autónoma Del Caribe Y En Favor Del Demandante: 885.260.V A Cargo Del Demandante Y En Favor De La Demandada Universidad Autónoma Del Caribe: 1.000.000
08001310500920130000400	Ordinario	Demetrio Alejandro Garcia Rojas	Electricaribe Sa E.S.P.	23/04/2024	Auto Requiere - 1. Tener A La Doctora Vanessa Fernanda Garreta Jaramillo Como Apoderada General

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



De Fiduciaria La Previsora  
En Su Calidad De Vocera Y  
Administradora Del Fondo  
Nacional De Pasivo  
Pensional Y Prestacional  
De La Electricadora Del  
Caribe S.A. E.S.P.-  
Foneca.2. Oficiese A  
Fiduciaria La Previsora En  
Su Calidad De Vocera Y  
Administradora Del Fondo  
Nacional De Pasivo  
Pensional Y Prestacional  
De La Electricadora Del  
Caribe S.A. E.S.P.-  
Foneca, A Efecto De Que  
Remita Copia De Los  
Valores Cancelados Al  
Señor Demetrio Alejandro  
Garcia Rojas, Con Ocasión  
Del Acuerdo De Pago  
Suscrito Con El  
Mencionado Señor En

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



				Cumplimiento Del Fallo De Tutela Proferido Por El Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Ciénaga - Magdalena El 16 De Diciembre De 2015 Y Confirmado Por El Juzgado Primero Penal Del Circuito De Ese Municipio El 2 De Febrero De 2016, Señalando Que Añoscanceló. Igualmente Certifique El Valor De Las Mesadas Pensionales Canceladas Al Actor Desde 2016 Hasta La Fecha.3. Por Secretaria Líbrese El Oficio Correspondiente
--	--	--	--	---

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220008500	Ordinario	Eugenio Galindo Viloria	Vigicolba Ltda, Sin Otro Demandados	23/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, En Auto Del 29 De Septiembre De 2023, En La Cual Resolvió Confirmar El Auto Proferido El 8 De Julio De 2022 Por Este Juzgado. 2. Ejecutoriado Este Auto Ingrese La Liquidación De Costas.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920180042400	Ordinario	Hugo Rojas Mejia	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	23/04/2024	Auto Ordena - 1. Hacer Entrega De Los Títulos Judiciales Nos. 416010005043532 Por Valor De 4.794.104 Y 416010005233508 Por Valor De 1.817.052, Al Doctor Samir Perez Contreras Identificado Con La C. De C. No. 8.534.370, En Su Condición De Apoderado Judicial Del Ejecutante Hugo Rojas Mejia.2. Materializada La Entrega De Las Costas, Dese Por Terminado El Presente Proceso Y Archívese Este.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920170022900	Ordinario	Luis Alberto Redondo Montero	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	23/04/2024	Auto Ordena - Abónense A La Cuenta De Ahorros No. 0000000093544740 Que La Apoderada Del Demandante, Doctora Maria Del Socoro Gonzalez Kenndey Posee En El Banco Davivienda El Depósito Judicial No. 416010005227041 Por Valor De 93.555.610.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



08001310500920220000600	Ordinario	Maria Eugenia Rojas Rodriguez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otros Demandaados	23/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Deldistrito Judicial De Barranquilla En La Sentencia Del 31 De Octubre De 2023, En La Cual Resolvió Adicionar El Numeralsegundo De La Sentencia De Fecha 8 De Marzo De 2023 Y Confirmar En Todo Lo Demás.2. Fijar Agencias En Derecho A Cargo De Porvenir S.A Y En Favor Del Demandante En 1Smmlv O Lo Que Es Igual La Suma De 1.300.000.
-------------------------	-----------	-------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200019700	Ordinario	Maria Gabriela Pelaez Piñeros	Afp Porvenir S.A., La Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias-Proteccion S.A. Y Colpensiones.	23/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, En La Sentencia Del 16 De Junio De 2023, En La Cual Resolvió Confirmar La Sentencia Proferida Por Este Juzgado El 04 De Marzo De 2022.2. Fijar Agencias En Derecho A Cargo De Afp Skandia Y En Favor Del Demandante En 1 Smmlv El Que Equivale A 1.300.000

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920140047200	Ordinario	Martha Elena Cabarcas Barros	Colpensiones	23/04/2024	Auto Ordena - Resuelve:Correr Traslado A La Parte Ejecutante, Por El Término De Tres (3) Días, Del Acto Administrativo De Cumplimiento - Resolución Sub 186591 Del 18 De Julio De 2023, Para Que, Le Informe A Este Despacho Si Ya Percibió Ese Pago, So Pena, De Declarar Terminado El Proceso.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



08001310500920220010100	Ordinario	Yulis Enith Samper Cantillo	Y Otros Demandados., Agrifeed S.A.S.	23/04/2024	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla En Auto Del 17 De Marzo De 2023, En La Cual Resolvióacceder Al Desistimiento Del Recurso De Apelación Presentado Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante 2.Archívese El Proceso De La Referencia.
08001310500920230036300	Prestaciones / Acreencias Laborales	Guido Alfonso Sierra Diaz	Windsor	23/04/2024	Auto Decide - 1. Rechazar De Plano El Poder Otorgado Por El Señor Guido Alfonso Sierra Diaz A La Señora Maite Esther Rada Riaño, De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Expuesto En Las  
Motivaciones De Este  
Proveído2. Ordenar A La  
Oficina Judicial De Esta  
Seccional Realizar La  
Conversión Del Depósito  
Judicial Contentivo De Las  
Prestaciones Laborales  
Consignadas Por El Edificio  
Windsor A Favor Del Señor  
Guido Alfonso Sierra Díaz,  
Y Lo Ponga Disposición De  
Este Juzgado. 3. Cumplido  
Lo Anterior, Hágase  
Entrega De La Orden De  
Pago Correspondiente Al  
Señor Guido Alfonso Sierra  
Díaz, Advirtiéndole Que El  
Cobro Lo Puede Hacer En  
Cualquier Banco Agrario  
Del País.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 44 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920240001900	Prestaciones / Acreencias Laborales	Jesus Edinson Peña Daza	Ultratek S.A.S.	23/04/2024	Auto Ordena - Resuelve:Exhortar A La Empresa Ultratek Que Informe A Su Ex Trabajador Señor Jesus Edinson Peña Daza, Que Consignó Sus Prestaciones Sociales En El Banco Agrario De Barranquilla, Que Las Mismas Le Correspondieron Por Reparto A Este Juzgado Y Que Las Puede Reclamar Vía Correo Electrónico Para Ser Pagadas En Cualquier Banco Agrario Del País.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

9db99ed0-1ff2-44ef-ba19-9feb6e844c22